1581-1608

I

"Antes que Dios entre las almas justas Premiara la grande alma de María Augusta, la mayor de las Augustas.,

Así se expresaba en la epístola «Hoy Fabio de la Corte me retiro» (1), el antiguo Capellán de la Emperatriz María, viuda de Maximiliano II, Bartolomé Leonardo de Argensola, desde su retiro en la aldea de Villahermosa, al tener conocimiento de la muerte de tan esclarecida princesa.

La amistad del padre de los Argensola con los Duques de Villahermosa don Fernando de Aragón y doña Ana de Pernestan (2), dama que vino de Alemania con dicha Em-

⁽¹⁾ P. Miguel Mir: Bartolomé Leonardo de Argensola. Zaragoza, 1891, página 24.

⁽²⁾ Según consta en un manuscrito, en cuarto mayor, existente en el archivo de la Santa Iglesia Metropolitana del Salvador de Zaragoza, llamada generalmente La Seo, D.ª Ana de Pernestan, dama de la Emperatriz Maria, contrajo matrimonio en Zaragoza con D. Fernando de Aragón, Duque de Villahermosa. Dice así ese manuscrito:

[&]quot;1582, Sabado, á 10 de Hebrero.

[&]quot;Oyó Su Magestad missa en San Francisco y después en Palacio se des-"posó el Duque de Villahermosa, D. Fernando de Aragon, con la Duquesa "D.^a Ana de Pernestan. Estaban los dos Arçobispos de Çaragoça y Sevilla,

peratriz, contribuyó á que el Duque nombrase su secretario á Lupercio, y agraciara con la Rectoría de Villahermosa á Bartolomé; el cual, por influencia de los mismos Duques, pasó, después, á desempeñar el cargo de Capellán de la Emperatriz María.

Esta, siendo viuda de Maximiliano II, emprendió su viaje á España en 1581, desembarcando en Barcelona, acompañada de su hija doña Margarita, de la referida Dama doña Ana de Pernestan y de su Mayordomo Mayor, nombrado precisamente para este viaje, don Juan de Borja, hijo de San Francisco (1).

No quisieron ni la Emperatriz ni la Infanta proseguir su viaje sin visitar antes la veneranda Imagen de Nuestra Señora de Monserrat; y cuenta una tradición conservada en este Monasterio que, orando las dos ante la Santa Virgen, enfervorizada doña Margarita, preguntó á dicha Imagen si Dios la admitiría por Esposa; aseguró la Infanta que la Virgen movió la cabeza en señal de asentimiento, y

"y Su Magestad sacó á la Duquesa de la mano y los desposó el Arçobispo "de Sevilla.

"El mismo dia, despues de comer, se partió Su Magestad para Madrid de "ia manera que entró en Caragoça, y llevó consigo á la Duquesa."

De esta Duquesa de Villahermosa, D.ª Ana de Pernestan, y de D.ª P. de Pernestan, publicamos dos cartas al embajador San Clemente, (páginas 205 y 207).

(1) Véase la carta que D. Juan de Borja dirige desde Pruch, á 6 de Setiembre de 1581, á D. Juan de Zúñiga: "Ilmo. y Excmo. Señor: Como V. E. habrá entendido, por lo que D. Guillén de Sant Clemente ha escrito, la Emperatriz partió de Praga primero de Agosto, acompañada de sus hijos, el Archiduque Ernesto, Reina de Francia, é Infanta Doña Margarita, y llegó à Viena á los 10, muy buena; y aunque pensó S. M. partir de allí luego, á los 16, no lo pudo hacer hasta los 30, por no estar el Archiduque Maximiliano, su hijo, que la acompaña de allí hasta Italia, puesto en orden hasta aquel día. Llegó aqui con salud, donde la esiaban esperando el Archiduque Carlos y su muger, con los cuales se ha detenido hoy, y mañana proseguirá su camino, y no se deterná en ninguna parte más hasta que llegue á Padua; lo que más succdiere avisarc á V. E. desde el camino. Cuya Excma. é Illma. persona guarde nuestro señor muchos años, y en mayor estado acreciente, como deseo, de Pruch, 6 de Setiembre, 1581. Illmo. y Excmo. Señor: b. l. m. á V. E. su servidor—D. Juan de Borja,

entonces, según la misma tradición, la Infanta, sacando una pequeña daga que acostumbraban llevar las damas de aquella época en el cinturón, se hirió ligeramente la mano y escribió con su sangre en un papel su promesa de hacerse esposa de Jesús, firmándolo después de suplicar á la madre de Dios le sirviese de medianera para con su hijo (1). Refieren que tan peregrino documento se conservó hasta el año 1812; desapareciendo cuando fué saqueado por los franceses el tesoro de dicho Monasterio, donde se custodiaba.

Cumplió su palabra la joven Infanta, y á su llegada á Madrid tomó el hábito en las descalzas Reales, con el nombre de sor Margarita de la Cruz.

Su madre, la Emperatriz María, que en unión de su marido el Emperador Maximiliano había regentado el Reino durante la permanencia de Felipe II en Flandes, Emperatriz de Alemania, Reina de Hungría y de Bohemia, madre de los Emperadores Rodolfo II y Matías, de doña Ana de Austria, cuarta mujer de Felipe II, de doña Isabel Reina de Francia, de la Archiduquesa Matilde y de los Archiduduques Ernesto, Maximiliano y Alberto, se retiró á vivir al mismo convento que su hija, vistiendo el hábito de Terciaria.

Este Monasterio, fundado por su hermana doña Juana de Austria, madre del desgraciado Rey don Sebastián de Portugal, y consagrado á Santa Clara, fue construido transformando en el año 1559 el antiguo palacio en que vivía, y del que era propietaria, en Monasterio de Religiosas Franciscas. Aquel palacio había sido edificado por el Rey don Alfonso II; allí se celebraron las primeras Cortes del Reino de Madrid, en 1339; allí había nacido doña Juana, y allí, siendo ya convento, en una capilla de mármol, al lado de la

⁽¹⁾ Historias, tradiciones y leyendas de las Imágenes de la Virgen aparecidas en España, por el Conde de Fabraquer. Página 125: Nuestra Señora del Milagro.

Epístola, está su sepulcro, sobre el que se ve su estatua de rodillas, obra del célebre Pompeyo Leoni. Al concluir esta fundación, doña Juana llamó para primera abadesa á la hermana de San Francisco de Borja, que fué la que trajo la Imagen de Nuestra Señora del Milagro, que hoy es allí venerada.

Precisamente en el mismo sitio que hoy ocupa el Sagrario de la Iglesia es donde nació en 21 de Junio de 1533 la Emperatriz María, la cual fué ejemplo de virtudes cristianas, dejando en este convento memoria imperecedera y magníficas obras pías; sin haberse despojado del hábito hasta su fallecimiento, acaecido el día 26 de Febrero de 1603, á las cinco de la mañana, y á los setenta y seis años de edad.

Su hija doña Margarita consiguió que el cadáver de la Emperatriz no fuera llevado al Escorial (r). El Rey no se hallaba en Madrid, y mandó en posta al Marqués de San Germán para que le representase en las honras fúnebres, cuyo coste ascendió á cien mil ducados.

El retrato de la Emperatriz se halla en el mencionado Monasterio, en el claustro sencillo al Oriente de la Iglesia, empezando por el ángulo del Norte, y á continuación de una lápida de mármol de Tortosa empotrada en la pared, que contiene una inscripción latina referente á la fundadora doña Juana (2).

De esta Emperatriz publicamos diez y siete cartas dirigidas al Embajador de su Majestad Católica en la Corte Cesárea, don Guillén de San Climent ó San Clemente.

Este señor, de quien principalmente tratamos en este estudio, sustituyó en dicha embajada á D. Juan de Borja, al ser nombrado éste Mayordomo mayor de la Emperatriz.

Su padre fué Maestresala del Rey Católico y Señor del Castillo de Salzer, y él sirvió primero en la marina, como consta por una carta de D. Luis de Requesens, Gobernador de los Estados de Flandes, fechada en Amberes á 18 de Enero de 1676 y dirigida á D. Felipe II, en la cual le recomendaba para el vireynato de Mallorca, á la sazón vacante. Alegaba Requesens, como mérito de Don Guillén, el haber hecho la guerra de la Alpujarra, siendo herido en Galera, y añadía en la carta que se trataba de un hombre muy bien nacido. Recordaba también los servicios prestados por el padre de D. Guillén (1), no sólo al Rey

(1) Véase la orden del Rey D. Felipe II al Virey de Nápoles, sobre lo que se ha de satisfacer al padre de D. Guillén por los servicios prestados á dicha Majestad

"El Rey .-- Illmo. Principe, primo ntro. Visorey, Lugarteniente y Capitan general: Por parte de D. Pedro Juan de San Clemente nos ha sido hecha relación que con haberse scripto á vuestros predecesores diversas veces sobre la satisfacción de los setecientos y cuarenta y siete ducados que esta corte 1e deve de renta de mayor suma, y últimamente á los veynte y quatro de Mayo del año pasado de setenta y ocho no sólo ordenándose lo mismo al Marqués de Mondejar en una carta que se despachó á su instancia, pero aun también en otra de negocios nuestros, no hasta agora haya podido conseguir este pagamento, suplicándonos que teniendo consideración al daño que recibe con la dilatión, y á los servicios de Matheo de St.º Clemente, su padre, y los que el también nos ha hecho, y que la quantidad es tant poca, fuesse os servido dar orden que con effecto se cumpla, y porque por los dichos respectos y ser el suppt.º persona benemérita, lo hemos tenido por bien; por ende os encargamos y mandamos proveays y deis orden que todo lo que se le deviere y hu, viere justamente de hallar por esta razon se le pague y satisfaga de qualesquier dineros de ntra, Regia Corte, assy ordinarios como extraordinarios, y que más promptos estuvieren, teniendolo por muy encomendado en el cumplimiento dello, que por lo que está referido proceda..... ntra. suma y nos hareys en ello muy acepto servicio; la presente resta al presente. Dados en Calera á XXI de Março de MDLXXXI.—Yo el Rey.—Secretarius, Vicente

⁽i) Cabrera de Córdoba en sus relaciones.

⁽²⁾ En el lado del Evangelio de dicha Iglesia hay esta inscripción: "La venerable Reina y Emperatriz Maria, hija del Emperador Carlos V, "muger de Maximiliano II Emperador de Alemania, madre de Rodolfo II, de "Matilde y Ana Reina de España y de Isabel de Francia, nació año de 1533 "en el sitio en que está colocado el Sagrario de esta Iglesia, entonces Palacio; se retiró, con asombro del mundo, ya viuda, á este Monasterio "que fundó su hermana. Murió con olor de Santidad, año 1603, á los sententa y seis de edad. Dejó pías y magnificas memorias en esta casa y Colegio Imperial de que es patrona; yace en el coro en un grandioso sepulcro "de mármoles y bronces, y á sus piés la Serenisima y Venerable Infanta do "ña Margarita, su hija. "

Católico, sino también al Emperador; diciendo al Rey, entre otras cosas, que D. Guillén «había servido en la Marina sin »haberlo dejado ni un día desde que Su Magestad lo mandó, »así en las guerras de Granada como en las de aquí, y en las »jornadas de levante, y que era hombre de muy buenas con-»diciones y de edad competente para cualquier cargo por te-»ner 37 años».

A la muerte de D. Luis de Requesens (5 de Marzo) prestó D. Guillén un buen servicio á D. Juan de Zúñiga, librando del fuego una parte de los papeles que dejó su hermano. Tal destrucción fué hecha por órden del Rey á Jerónimo de Roda (1); el cual, con fecha 6 de Marzo de 1576, dió fé de los papeles secretos de S. M. encomendados á la custodia de San Clemente (2).

Comes Slithes, V. Ferrara, Vb. Ramón detus V. Leon, V. Carvajal.-Al Visorey de Nápoles, sobre la satisfasion de lo que se le debe á D. P. Jn. de Sant Clemente...

(1) Véase la carta de Jerónimo de Roda á D. Juan de Zúñiga, su fecha 13 de Julio en Bruselas. "Ilmo. Sr. Recibi la de V. S. I. miércoles à los cuatro deste, habiendo el dia antes hecho sacrificio con fuego de todos los papeles que estaban en el cofrecillo secreto, segun la espresa orden de Su Magestad para el comendador Mayor..... hanse guardado los dos cofres para visitarlos más despacio y así los he traido á mi casa, donde el Secretario Lopez y yo visitaremos el tercero, para ver lo que del puede guardar, y V. S. I. crea que ninguna cosa más convenia que quemarlo todo,, etc.

Sin embargo, gracias á las gestiones de D. Juan de Zúñiga con el Rey, y á D. Guillén de Sant Clemente, á quien ayudó el Secretario Baltasar Lopez, se conservan una buena parte de dichos papeles.

(2) FEE DE HIERONIMO DE RODA Y EL SECRETARIO BERTI, DEL COFRECILLO QUE DON GUILLÉN DE ST. CLEMENTE Y DON ALEXANDRO TORRELLAS LES ENTRE-GARON, EN QUE AVÍA PAPELES SECRETOS DE SU MAGD.—Comme apres le dèces de Monseigneur le grand Commandeur de Castille, en son vivant lieutenant gouverneur et capitaine general pour le Roy notre Sire, des pays de par de ça, que Dieu ait en sa gloire, Messieurs du Conseil d'Etat de Sa Magesté eussent trouvé pour bien, que les papiers et ecrits concernant le service d'Icelle que monseigneur grand Commandeur pouvait tenir avec soi, fussent inventariés, separés des papiers particuliers de Son Excellence, mis à part et cachetès du cachet de Sa Majesté pour en advertir Icelle à fin d'y ordonner son bon vouloir, et que sur ce, Messeigneurs ayant commis Messire Hieronimo de Roda du conceil d'Etat et Bapte. Berti, secrétaire d'Icelle conseil à faire ce que dessus:

A pesar de las dificultades insinuadas por éste en una de sus cartas á D. Juan de Zúñiga desde Praga, desempeñó la embajada hasta 1595; poco tiempo después la dejó, volvien-

Le Seigneur Hieronimo de Roda et secretaire Berti se sont le sixième de Mars 1576 trouvés en la cour de Sa Majesté à Bruxelles, au quartier de son Excellence ou le Sr. Don Guillen de San Clemente, en presence de Don Alejandro de Torrellas, capitaine de la garde, Diego de Salas, maitre d'hotel et Baltazar Lopez de la Cueva, secretaire de Son Excellence, ouvrit un petit coffre, couvert de velours noir, fermé de fermage doré, auquel se trouvaient les clefs d'autre petit coffre de fer d'allemagne vert, auquel Son Excellence tenait gardés les papiers secrets touchant les affaires de Sa Majesté, sans que nul secretarire y eut acces, de l'une desquelles defs fut ouvert le petit coffre vert et s'y furent trouvés plusieurs papiers lesquels furent visités par les superscrivants seigneurs, sans les voir plus avant et ceux qui ne touchaient Sa Majesté, mais choses particulières de Son Excellence furent separés et delivrés au Seigneur D. Guillen, afin d' en user suivant la volonté et intention d'Icelle; et les autres papiers touchant les affaires de Sa Majesté qui y ont étê trouves sont les suivants, à savoir: premiérement, un trousseau de lettres de la main propre de Sa Majesté à Son Excellence et quelques autres y mèleés, etant par ensemble trente pieces.

Item un autre trousseau de minutes de lettres de Son Excellence pour Sa Majesté des mains propres d'Icelle au nombre de quarante et une.

Item un paquet secret superscript en espagnol d'ecriture et remarque en paragraphe du secretaire Cayas de cette sorte: (Es un poder que se puede estar asi sin que lo vea nadie hasta que se hayan descifrado las cartas de Su Magestad.)

Item un autre paquet point fermé auquel il y a deux lettres patentes de Sa Majeste.

Item une instruction particulière et secrête pour Son Excellence.

Item un pouvoir en espagnol signé de Sa Majesté de pouvoir prendre deniers a change.

Item un Bref de Sa Santité pour le pardon général.

Et en outre un paquet grand de papier gris auquel il y a quarante neuf blancs signés de la main de Sa Majesté pour deniers d'engagés.

Tous lesquels papiers et ecrits en dessus declarés et specifiés furent mis et serrés ensemble dedans un grand papier cacheté du cachet de Sa Majesté devant les seigneurs et secretaire Berti et superscript de la main d'Icelle de cette manière: Papiers secrets de Son Excellence touchant les affaires de Sa Majesté pour en étre usé selon qu' Icelle ordonnera. Et fut ce grand paquet ainsi que dessus, fermé, cacheté et superscript, mis et renserré dans le coffret vert ou les autres papiers et cerits furent trouvés et fut la serrure du dit coffret cachetée du même cachet que dessus et fermé arec deux clefs mis en main du dit Hieronimo de Roda pour le tenir et garder jusqu' à l'ordonnance de Sa Majesté. Ainsi fait dans Bruxelles en presence de ceux sur dessus, le sisième jour de Mars 1576.-Gerónimo de Roda.-Berti.

do á ocuparla en 7 de Junio de 1599, ya despues de la muerte de Felipe II, conservándola hasta su fallecimiento en 3 de Septiembre de 1608. Fué sustituido por D. Baltasar de Zúñiga, tío del Conde Duque de Olivares (1).

(1) No queremos dejar de dar á conocer los siguientes documentos políticos realmente honrosos para D. Guillén, porque testifican de sus servicios y buena fama.

"Consulta de Oficio del Consejo de Estado á S. M. á 18 de Julio de 1606. Scñor: Hauléndose visto en el consejo lo que V. M. fué seruido mandar

por la respuesta de la inclusa consulta, se votó en la forma que sigue:

El Comendador Mayor de Leon que si la persona que á de yr a assistir con D. Guillén de Sant Clemente le a de suceder en la embaxada, conuiene que sea de la calidad y partes que se requieren y en tal caso le parece se le deuc dar el mismo sueldo que él tiene, y si huuiere difficultad en estar juntos por hauer de hazer D. Guillén cabeça, podria yr el que huuiere de succedricon el Duque de Feria y hazerse capaz de los negocios en el tiempo que él se detuuiere allí, y despues podrá quedar haziendo á D. Guillén la merced que tan merceida tiene para que se pueda retirar á la parte que quisiere, y gozar de lo que agora tiene, ó mas de manera que passe lo poco que le queda de vida honrado y consolado, y para que lo esté el tiempo que huuiere de assistir para instruir al que fuere, será bien declararle luego la merced que V. M. fuere seruido hazerle, porque tiene muchas deudas y corta vista, pero si se huuiere de moderar el sueldo al que hubiere de yr, abrá de ser de otra clase, y,conforme á lo que V. M. se siruiere de resoluer en esto, abrá de ser la proposición de las personas.

El Marques de Velada se conformó con el Comendador Mayor de Leon,

El Conde de Chinchón, que la mucha edad y poca salud de D. Guillén de Sant Clemente obliga á darle sucessor en la embaxada y porque si esto se hiziesse sin hazerle merced sería gran desconsuelo para él, hauiendo scruido tanto y tan bien, le parece será muy justo se le haga dándole de renta lo que tiene de salario, y que el que huuiere de yr vaya desde luego por embaxador y D. Guillén se detenga el tiempo que fuere menester para instruirle, porque de otra manera no scrá de la calidad que se requiere, ni sabe si se auendrian como conuiene.

El Conde de Miranda, que si la persona que huuiere de yr a de quedar en propicdad como V. M. lo tiene resuelto, se le deue dar el salario por entero, como se hizo con el Duque de Sesa en Roma, estando alli el Conde de Olinares, y con el que sucedió al Comendador Mayor de Leon, estando en Gerona, y con esta consideración propuso a D. Baltasar de Çúñiga, assi por su calidad y plática como por ser ministro graue y de importancia y que se deue conseruar, como lo ha mostrado en las embaxadas de Flandes y Francia, y assi será muy justo honrarle y acrecentarle y hazer mucha merced á don Guillén de Sant Clemente.

El Cardenal de Toledo se conformó con el Conde de Miranda y en quanto al modo, le parece que se podria auisar desde luego á D. Guillén de Sant

D. Guillén de San Clemente, fué Comendador de Horcajo, y de Moratalla, en la Orden de Santiago; gozó de una gran influencia en la Corte Cesárea, recibiendo grandes pruebas de afecto, no sólo de los principales personajes na-

Clemente que por su poca salud quiere V. M. nombrar sucessor en su cargo honrándole y haziéndole merced con que él assistiría á hazerle capaz de las cosas de la embaxada el tiempo que fuere menester.

El Condestable de Castilla, que el fin que se tiene es proueer bien la embaxada y assi el que huuiere de yr para suceder en ella contiene que sea persona de la calidad y partes que se requieren y no lo seria si se le huuiesse de dar menos salario que a D. Guillén de Sant Clemente; el modo de coadynctoria y esperar el que fuere á que él muera, no lo a visto nunca, y pues V. M. tiene negocios en Alemania con cuya ocasión le puede embiar siendo cosa tan usada embiar embaxadores extraordinarios con comissiones particulares á las partes que residen los ordinarios, será muy bien usar deste expediente, ordenando á D. Baltasar de Çúñiga que vaya á algun negocio particular de los que allí ay; assi yra bien y D. Guillén no se desconsolará y quando aya de salir será muy justo honrarle y hazerle merced.

El Conde de Olivares concurrió con el Condestable.

El Comendador Mayor de Leon uoluió á hablar y dixo que pues el Consejo hauia propuesto á D. Baltasar de Çúñiga, le nombrara en primer lugar por parecerle más á propósito que otro, supuesto que los que siruen bien en un ministerio vayan ascendiendo y mejorándose en las ocasiones que se offrecen, y entender que se auerná muy bien con don Guillén por ser entrambos de ánimo muy compuesto y apropósito para conformarse, que no bastará que el uno lo sea si el otro no quiere, y para la embaxada de Francia habrá sugetos capazes de quien V. M. pueda echar mano.

En segundo lugar nombró al Marques de Ayamonte, que es el de la calidad y partes que se sabe, y en quanto á la forma en que ha de yr el que V. M. fuere seruido nombrar, se le offrecen dos expedientes: el uno que, como a dicho el Condestable, vaya con comisión particular como fue el Marqués de los Velez en tiempo del Marques de Cerratan, y el otro con declaración que en quanto duran las cosas graves que agora están pendientes assista D. Guillén, declarándole la merced que se le a de hazer, porque con esto y ver que está allá su sucesor assistiría con gusto y satisfación.

El Marques de Velada se conformó con el Comendador Mayor de Leon. El Conde de Chinchón concurrió con el Conde de Miranda en la proposición de D. Baltasar de Çuñiga y con el Comendador mayor de Leon en la del Marques de Ayamonte, y añadió al Conde de los Arcos por las buenas partes que en su persona concurren y á D. A.º de la Cucua porque además de ser señor de su casa y la espectatiua que tiene de acrecentarla, es muy virtuoso, prudente y buen latino, y en quanto á la forma en que ha de yr el que V. M. fuere seruido de nombrar, se conformó con el Condestable.

El Conde de Miranda se remitió á lo que tiene dicho y al Consejo añadió que le parece bien lo de la comisión particular, ordenando á D. Baltasar

cionales y extranjeros de aquella época, sino muy especialmente de la Emperatriz María, Reina de Francia, y Archiduques Ernesto, Matías y Maximiliano, como lo demuestran varias de las cartas de estos personajes dirigidas á dicho

comunique lo que lleuare à cargo con D. Guillén y à él que le instruya en las cosas de la embaxada y assista hasta quando à V. M. le pareciese sacarle y està cierto de la prudencia y templança de los dos que no romperán, y que D. Guillén se retirará con mucho gusto siempre que V. M. se lo mandare haziéndole la merced que mercee.

El Cardenal de Toledo se conformó con el Consejo y en particular en la persona de D. Baltasar de Cúñiga y en que se deue hazer mucha merced á D. Guillén de Sant Clemente por la grande obligación que para ello ay, y

haziéndoscla, luego se publique la prouisión de D. Baltasar.

El Condestable de Castilla remitió á lo que tiene dicho, y por cumplir con la voluntad de V. M. y la costumbre añadió al Conde de Oñate, y no nombra á D. Iñigo de Cárdenas porque le parece que no es bien remouerle en esta coyuntura.

El Conde de Olivares se conformó con el Condestable. V. M. lo mandará uer y proueer lo que fuere seruido.

"Consulta del Consejo de Estado á S. M., á 17 de Noviembre de 1607.

Señor: D. Guillen de Sant Ciemente en una de sus cartas de 22 de Setiembre que V. M. ha visto, buelbe á suplicar á V. M. con mucha instancia se sirua de mandar que el sueldo que ha de gozar en su casa se le consigne donde con facilidad le pueda cobrar los pocos días que por sus muchas enfermedades le quedan de vida; pues no querrá V. M. que quien tantos años ha empleado en su Real seruicio, aya de morir de ambre.

Al Consejo parece que será obra muy digna de la grandeza de Vuestra Magestad, mandar que se consigne á D. Guillén el sucldo de que le ha hecho merced para consuelo de su vejez y que tenga con que vivir, pues lo mereçe lo mucho y bien que ha seruido y es poco lo que lo puede gozar estando tan adelante en la hedad y con tan poca salud.

V. M. mandará uer y proueer lo que fuere seruido.,

"Consulta, de Oficio, del Consejo de Estado á S. M. á 21 de Octubre e 1608.

Señor: El embajador D. Baltasar de Çuniga en una de sus cartas de los 5 de Setiembre, escriue como á los 3 auía muerto D. Guillén de Sant Clemente con general sentimiento de todos, que asistia en su compañia don Baltasar de Marradas, cauallero de áuito de Sant Juan, deudo suyo, que ha seruido muy bien en las guerras de Alemania donde ha sido coronel de cauallería y cobrado opinión de soldado, y por los seruicios de D. Guillén y sus buenas partes, le parece que se le podría hacer merced agora de una renta y despues ocuparle en seruicio de V. M. y acuerda tambien los seruicios y buenas partes de Pedro Montañana y Lope Diaz de Pangua, secretarios de D. Guillén, para que V. M. les haga merced, pues donde no quedan hijos

Embajador, y que publicamos para dar á conocer la importancia del mismo y la parte que tomó en varios asuntos internacionales de su tiempo.

II

Extinguida con la muerte de Segismundo Augusto la estirpe de los Jagellones, que había dado siete reyes á Polonia, diversos pretendientes se disputaron el trono vacante, apoyados por facciones nacionales, extranjeras, nobles y religiosas; al fin pusiéronse de acuerdo en la paz de los disidentes, y establecieron el Pacta Conventa, que debía jurar el nuevo Rey.

En 1573 fué la primera elección, y entre los pretendientes figuraba ya el Archiduque de Austria Ernesto, Duque de Roetz, hijo del Emperador Maximiliano II y de la Em-

parece que los criados tienen actión ó ualerse de los seruicios de su amo, para que $V.\,M.\,$ se la haga.

Que con la muerte de D. Guillén ha uacado la encomienda de Moratalla de la orden de Santiago que vale $4\ V$ ducados y suplica a V. M. le haga merced della, y que la del Corral de Almaguer que él tiene, que vale $3\ V$ ducados y mas, se dé al Conde Monterrey su sobrino.

Y hauiéndolo uisto el Consejo como V. M. lo embió á mandar se votó en la forma que se sigue:

El Comendador Mayor de León que D. Guillén siruió tantos años y tan bien que será muy bien empleada la merced que se hiziere á D. Baltasar Marrabal, su deudo, y tanto más teniendo seruicios propios, y también se empleará bien la que se hiziere á los criados que deja encomendados, aunque entiende que á Lope Diaz de Pangua se le ha hecho ya.

Que D. Baltasar de Çúñiga merece toda la merced que V. M. fuere seruido hazerle y la que agora suplica está muy bien empleada en su persona.

El Duque de Lerma que tiene por terrible cossa querer cargar á Vuestra Magestad la paga de los criados de sus ministros, y quando den sus memoriales estos que D. Guillén dexa encomendados, se uerá lo que se podrá hazer con ellos.

Que D. Baltasar de Çuñiga tiene muy merecida toda la merced que V. M. fuere scruido de hazerle.

El Condestable de Castilla se conformó con el Duque de Lerma.

V. M. mandará lo que más fuere seruido.

peratriz María. El Embajador de España don Pedro Fajardo apoyaba esta candidatura (1).

Uno de los que apetecían con mayor ansia ocupar dicho trono era el Czar Ivan IV; el cual, uniendo á la Moscovia la Polonia y la Lituania, hubiera puesto fin á las inevitables guerras entre la estirpe Eslava, y asegurado su dominio sobre tártaros y otomanos. Pero el Czar fué descartado en razón de su carácter furibundo y de no ser católico; circunstancia ésta que eliminó también á varios alemanes protestantes, quedando reducidos los pretendientes al Archiduque Ernesto y Enrique de Valois. Concluido el reglamento del Pacta Conventa, quedó proclamado en 1574 este último; pero como no compareciese para prestar el juramento establecido en aquel, dentro del término fijado por la Dieta, ó sea antes del 12 de Mayo de 1575, fué anulado el juramento prestado por la nación, pues sabido es que por el Pacta Conventa se obligaban al dicho juramento recíprocamente la nación y el Rey; quedando por este motivo vacante otra vez el trono de Polonia (2).

Enrique de Valois fué después Enrique III de Francia, por muerte de su hermano Carlos IX.

La Dieta propuso á Esteban Bathori, príncipe de Transilvania; quien, recomendado por Amurates II, daba garantías de paz por parte de los otomanos; y reuniendo, además, condiciones personales propicias para asegurar también la paz de su país, podía conciliar los ánimos de católicos y protestantes; pero habiendo parecido indigno tener por Rey á un vasallo de la Sublime Puerta, se dió el título á Ana, su futura esposa.

Reinó muy prudentemente, salvó muchas dificultades, y tuvo infinitos disgustos con la preponderancia adquirida por los protestantes. Inducido por el P. Antonio Possevi no (1) de la Compañía de Jesús para fomentar y proteger el catolicismo, permitió que una misión de estos Padres se establecieese en Riga, hecho que suscitó contra los mismos tal tumulto, que llegó á convertirse en una verdadera revolución. Fué tan grande el disgusto que ocasionó este suceso á Bathori, que se pretende contribuyó al ataque de apoplegía que le llevó al sepulcro el año de 1586.

Presentáronse, entonces, candidatos al trono, Segismundo, hijo de Juan III de Suecia, y el Archiduque Ernesto; pero el primado Uchauski, apoyado por el Senado, se declaró en favor del Archiduque Maximiliano, aun cuando és-

(1) Véase la carta que el P. Antonio Possevino, de la compañia de Jesus de Roma el 7 de Marzo de 1581, escribe á D. Juan de Zúñiga, Virrey de Nápoles. "Ilmo. y Excmo. Señor: Habiendo Su Santidad determinado, con la ocasion del Embajador del Moscovito, que yo vaya al Duque de Moscovia dentro de seis días ó poco más, y que, de camino, yo trate por cartas, y breves de S. S. los negocios comenzados con el Rey de Suecia, he pensado, segun mi débito, de dar parte desto à V. E. pues que la brevedad del tiempo no permite que yo venga á hacerle reverencia. Pues si V. E. será servida escribir algunos renglones al Rey de Suecia, para que entienda el cuidado que tiene de sus cossas, y la relacion que yo he hecho de ellas, piénsase que todo servirá á gloria de Dios y á quitar á S. M. algunas sombras, las cuales quizá procurarán sembrar aquellos que no sienten bien que se proceda en el negocio del Reino de Polonia de la manera que se hace. Entretanto, suplico a V. E. que mande enviar la dicha carta con el primer correo a Venecia, al secretario Salazar, y con ella mandarme todo lo que juzgare que tan flaco y mínimo instrumento como yo lo soy, puede hacer; para servicio de Dios y de la Magestad de Rey Católico, al cual Su Santidad escribirá acerca de alguna persona que juzgue ser conveniente que se embie de parte del Rey Católico al Rey de Suecia, con la cual persona puede ser que á mi vuelta de Moscovia hablaré en Dautzic, 6 donde entendiere que será.

Tambien dicen estos que vienen de Moscovia, que acerca del principio del mes de Setiembre el Duque de Moscovia embió un suyo Embajador al Rey Católico; quizá no seria sino bueno que V. E. escreviese una carta al dicho gran Duque, la cual, viendo yo coyuntura, se la daría, para unir más el ánimo de aquel príncipe con el Rey, lo cual parece que principalmente serviria mucho al negocio que se pretiende de la ayuda de las almas, y de la propagacion de nuestra santa fee Católica. Lo demas he dicho al señor Abad Briceño. Y por esto, humilísimamente encomendándome en las oraciones de V. E. ruego á Dios Nuestro Señor que prospere y guarde con acrecentamiento de sus dones la persona de V. E. De Roma y de Marzo á 7 de 1581.— De V. E. humilísimo siervo en el Señor, Antonio Possevino.,



⁽¹⁾ Forster, Historia de la antigua Polonia, página 84.

⁽²⁾ Forster, Historia de la antigua Polonia, página 48.

te ostensiblemente no figuraba entre los aspirantes á la corona, empleando un camino más práctico, ó sea el de las armas, para conseguir su objeto. En efecto, á la cabeza de sus tropas, soldados húngaros la mayor parte, se presentó en Polonia haciéndose proclamar Rey por el primado; pero el partido nacional, cuyo jefe era Juan Zamoyski, se opuso, y ofreció la corona á Segismundo. Declarada la guerra entre los dos en 1587, no favoreció la suerte al Archiduque, á pesar del dinero de España y de los soldados de Hungría. Segismundo III fué coronado, venció al Archiduque, lo hizo prisionero, lo condujo á Byczyna, y en la paz le obligó á renunciar á todas sus pretensiones. No sospechaban los polacos, en modo alguno, que este monarca, que parecía llamado á servir de vínculo estrecho entre las dos naciones Polaca y Sueca, había de ponerlas en larga guerra, y ser causa de que Polonia perdiese sus más hermosas provincias.

Felipe II de España, resueltamente decidido á impedir que un príncipe protestante ocupara el trono de Polonia, apoyaba primeramente la candidatura del archiduque Ernesto, pero no se opuso á la de Maximiliano, y envió allí, con esa intención, gruesa suma de dinero (1). Así lo acreditan, además de la carta del Rey, algunos párrafos de las varias dirigidas al embajador San Clemente, tanto por la Emperatriz María como por los archiduques Ernesto y Matías, que en-

tresacamos de todas aquellas, y que ahora publicamos, aun cuando no tienen otra mayor importancia histórica.

Para prueba, léase lo que con fecha 29 de Mayo de 1587 escribe á D. Guillén la Emperatriz: «Por dos cartas vuestras »v una que me enviasteis de Ernesto entiendo parte de lo que »por allá pasa, y de ello lo que yo siempre temí desde que mu-»rió el Rey de Polonia, de la manera que hoy se había de to-»mar, que no tiene otro ningún remedio sino el que Dios y mi hermano le quisieren dar. No he hablado estos dias »con él porque tenía gota, y porque las cartas que trajo el »correo vinieron tan desvaratadas, que no tenía luz de lo que »había de pretender. Piénsole hablar hoy, y con lo que me »respondiere se volverá el correo; mas porque este se suele »tardar, os pido mucho que aviséis á mihijo (1) y á los pocos »ministros que tiene, para que no perdamos cuantas ocasiones Dios nos quiere dar de su bien y acrecentamiento, y á »sus hermanos por flojedad. Uno sé que no cree se ponga como »hasta aquí, que me tiene tan cobarde que no sólo pienso le ha »de perder esto de Polonia, mas han de quedar mis hijos des-»conformes y no tan amigos como lo han de menester, y á solo »vos oso decir que imagino que no faltará quien acuse á mi »hijo; que pues Maximiliano tiene mejor puesto, en esta oca-»sión no se le muestre contrario, sino que gane, como se usa »ahora en el mundo, quien más puede. Vos veis que entranvos »son mis hijos, y los quiero, como devo, mas paréceme que éste »está mejor acomodado que Ernesto, y que pudiera el Em-»perador concertarlos ahora, y si Maximiliano y todos acu-»dieran al más necesitado, y que á mi parecer ni los desme-»rece ni tiene que esperar. Pasada esta ocasión, haréisme «mucho placer en procurar las cosas como mejor pudiére-»des, para el bien y sosiego de todos, y á mí me escriváis co-»mo suceden, y me disculpéis de D.ª María y Margarita, pues »les escribiré, queriendo Dios, con el correo».

⁽¹⁾ Archivo general de Simancas.—Sria. de Estado.—Leg.º n.º 2449.—Copia de minuta de carta de S. M. á D. Guillón de Sant Clemente: Madrid 14 de Febrero de 1589.

[&]quot;Con esta se os embia letra de los 200 mil florines que han de seruir para lo de Polonia en el caso y effecto que se os dize en otra carta que va con este despacho; aveys de estar aduertido de no consentir que se use de ellos para ninguna otra cosa, y por dezirse en la poliça que se paguen en 15 dias vista no se aura de presentar luego sino quando esté cerca el caso para el cual solo se embia y no para otros usos; y si el Duque de Sabioneda hiziesse antes absençia dessa corte, aunque agora, como vereys, ha de estar algunos días en ella, será bien que dexe nombrada la persona que á su tiempo ha de recibir este dinero, pues ha de concurrir en ello nombramiento común vuestro y suyo como por la letra pareçe, de cuyo recibo avisareys y lo que en ello se hiziere."

⁽¹⁾ El Emperador Rodolfo II.

Con fecha 21 de Junio escribía á San Clemente: «Pensé »tener más tiempo para poderos agradecer mucho el buen »cuidado que tenéis describirme y embiarme las cartas que »os embían mis hijos; y deviéralas recibir de Ernesto antes, »que me decíades partíades para entender en el negocio »de Maximiliano, que con otra buena diligencia confío saldrá »bien. A mi hermano le tengo escrito porque me haga mer: »ced que vos sepáis se entera dello, y si en más que en esto »puedo agradecéroslo, aré la voluntad que merecí con lo que »vos os empleáis en darme contentamiento».

En 6 de Julio decía al Embajador: «Yo pienso que os lo »he escrito ya otra vez, mas fío tan poco de las cartas que lo »vuelvo á hacer, y tan poco de los polacos que de la ora de »aora deseo saber lo que se habrá hecho de Maximiliano». Documentos auténticos bastantes para probar nuestra afirmación y el natural interés que en los asuntos de Polonia tenían, no sólo la Emperatriz, al fin madre de Ernesto y Maximiliano, sino también toda la familia real de España: así toda esta correspondencia con don Guillén acusa los temores y las dudas y deseos que la Emperatriz sentía, el apoyo que demanda al Embajador, su agradecimiento por el interés que San Clemente le demuestra (1), y el perfecto conocimiento que tiene del carácter y condiciones de sus

(1) Archivo general de Simancas.—Sria. de Estado.—Leg.º n.º 693, página 139.—Copia de carta autógrafa de D. Guillén de Sant Clemente á don Juan de Idiáquez; fecha en Warsovia, 19 de Agosto 1587.

"Si quisiera acompañar este duplicado con dezir á su mt. todo lo que apasado no fuera posible podello azer sin gastar más tiempo del que hahora tengo para podelle escriuir, pero la sustancia es la que le digo en esos pocos ringlones, y en estos á v. m. quan grande la he rescibido en que v. m. se aya encargado con tanta piedad y ueras del remedio de mis cosas y trabajos, como Montañana me escriue por carta de 27 de Junio, con que quedo consolado y aliuiado de la pena que daua estas mudanças con poca reputacion y ostil mio. Entrambas cosas pongo en manos de v. m. á quien de Dios lo que yo le deseo De Warsovia á los 19 de Agosto de 1587.—Rúbrica.

Lo que siento mucho en las negociaciones que traygo entre las manos es que los menos trabajos que ay en los buenos jueces los ay en los malos, siendo tan desigual el fruto. Antayer por antojo tiró vn polaco vn arcabuzazo á hijos. Habiendo desistido Ernesto, príncipe bondadoso en extremo, su augusta madre no cesa en sus cartas de recomendar sus deberes á Maximiliano, y no vacila en escribir á don Guillén, con fecha 21 de Febrero: «Mas quisiera más »esperiencia en Maximiliano. Como lo que deseo en esto es »su mayor servicio, confío Dios lo encaminará como sea »mejor para todos».

Se ve también por varias de estas cartas el interés que á la Emperatriz demuestra Felipe II, poniendo á su disposición correos extraordinarios para que la madre reciba noticias del hijo con más presteza; lo cual también había de servir al soberano para tenerlas á su vez de un asunto que tanto le importaba.

El Archiduque Ernesto, ocho años después de estos acontecimientos, sucedió al Conde Mansfeld en el Gobierno de los Estados de Flandes, habiendo llegado á Bruselas el 30 de Enero de 1594 (1).

De carácter dulce y apacible, y más inclinado á la paz que á la guerra, quiso atraer á los Confederados por la persuasión, y convidó á los diputados de las provincias á tratar de la paz, de que ciertamente necesitaban bien aquellos trabajados y empobrecidos países; pero los Estados la rechazaron, no fiándose ya, decían, de las palabras que se les daban á nombre del Monarca español; y mientras el Conde de Mansfeld, enviado con el grueso de los tercios de Flandes á Picardía, ganaba algunas plazas francesas á Enrique IV, Maurcio de Nassau incorporaba la importante plaza de Gruninga á las provincias unidas por el tratado de Utrech.

Con motivo de la temprana muerte del Archiduque Ernesto (2), se dió el Gobierno de los Paises Bajos al Conde de Fuentes, hombre de grandes talentos militares, y el

vn cocinero mio que aun no es muerto, y le agradesco mucho que no me lo tiró á mi; estas y peores cosas se padesen en esta comisión. $_n$

⁽¹⁾ Historia de Lafuente: capítulo 25, página 12.

⁽²⁾ Archivo general de Simancas.-Sria. de Estado.-Leg.º n.º 702,-

mismo que en Lisboa había rechazado y ahuyentado al ejército y la armada inglesa conducida por el Prior de Crato.

En varias de las sesenta y siete cartas que publicamos del Archiduque Ernesto al embajador San Clemente, habla de la situación que le crea su candidatura al trono de Polonia; trata de varios detalles, se queja de la falta de noticias, intenta despachar nuevos emisarios; y en una que le dirige desde Viena con fecha 14 de Junio de 1587, dice: «Que el Ar»cobispo de Nápoles, al cual ueo muy bien inclinado á mys »cosas, y no menos á Su Santidad mesma, que según he en»tendido, aunque no del Arçobispo, le ha dado ya orden »harto larga de lo que en nombre de Su Santidad aya de »offrescer á aquellos Estados, como tambien D. Lelio Ursino »me dize. Lo mesmo digo de la afficion que Su Santidad me »tiene, que procurará esto de Polonia con todas las ueras »para my. De España han uenido cartas de 29 de Mayo».

Añade con fecha 4 de Agosto del mismo año: «Agora no »quise dexar de escriuir estos pocos ringlones, y agradecerle,

Copia de carta de D. Guillén de San Clemente a S. M. fecha en Praga a 7 de Marzo de 1595.—(Sobre la muerte del Archiduque Ernesto).

"Señor: A los dos deste llegó aqui un correo con el aniso de la graueza del mal del Serenisimo Archiduque Ernesto, disculpándose sus criados deno auello auisado antes porque no auia sino dos dias que tenian el mal por peligroso, y aquel con que despachauan, que era á los 20 de Hebrero, quedaua Su Alteza con poca esperança de vida. A este correo siguió otro que llego aqui á los 3 del mismo mes con auiso de que su muerte siguió aquella misma noche, la qual el Emperador ha sentido lo que es raçón, porque este fué siempre el hermano con quien más demostración de amor hizo; hasta agora S. M. no se ha dexado hablar, que por un villete le he dado el pessame y suplicádole generalmente sin venir á particularidades que fauorezca las cosas de V. M. en esta occasión, porque Estevan de Ulloa y otros muchos me escriuen miedos con que están. Como creo que antes que esta llegue lo entendera S. M. I. particularmente procuro que se resueluan las embaxadas del Imperio para que suspendan algunos malos ánimos si los ay; la semana passada vinieron cartas del obispo de Salzpurg que se escusa, mas hásele replicado y creo que se allanará, porque ya lo están todos los demás; plega á Dios que estas diligencias y las demás que se harán aprovechen para que en aquellos payses no haya alteraciones.

»como lo hago con todas las ueras, el cuydado y trabajo que ven este negocio por my persona toma. Yo espero que Nues-»tro Señor me dará aún ocasión en que le pueda mostrar »también yo que deseo ser agradecido». Y continúa en otra más adelante, demostrando verdadera conformidad, y dando ejemplo de abnegación, que prueba su benigno carácter: «Con él tambien diré á la Magestad del Rey, »mi tío, la quenta que me ha dado de la orden que tenía »sobre este dinero, como me lo pide. Oy he tenido cartas odel Rey de Polonia, my hermano, de como ha jurado ya á »los Polacos el domingo passado y ellos á él, y que partiría »para proseguir su camino hasta Cracouia, como ayer. Nues-«tro Señor le dé su gracia por ello, y para alcanzar el posseso »deste Reino sin mucho trabajo ni derramamiento de sangre, »como lo confío en su Divina Magestad, y pues el Emperador, »como también el dicho my hermano, escriuen, con este co-»rreo, al Rey sobre el socorro del dinero, no dudo que su Magestad se mostrará también con él tan buen tío como lo es »de todos nosotros, sin mirar el descuydo que quiçá huuo de-»parte de my hermano en no dárselo á su Magestad de lo »que con él passaua en este negocio de Polonia. Sobre este »particular lleuará comisión también Molar de hablarle más »largo, pues por cartas no se dexa hazer. Del Arcobispo de »Nápoles estoy muy satisfecho de los buenos oficios que ha »hecho en Polonia por my persona, y assi no dexaré de agra-»decérselo con este su secretario, que desde aquí piensa bol-

En el derecho de Rey de Romanos ha ganado mucho el Archiduque Maximiliano con la muerte de su hermano de que en el Imperio y en estas partes por las cosas de Ungría no están bien con Mathias y tambien podria ser que el Emperador tuuiese el mismo descontento.

Al otro dia que tuuo Su Md. la nueva de la muerte de su hermano, la tuuo también de la del Turco.

Los aprestos de aca son tan flojos y tardíos que no puedo dexar de tener alguna grande desventura; no escriuo más largo por yr estas cartas por vias extraordinarias, harelo quando responda a las de V. Md. de 11 de Enero que me truxo el correo del Emperador.

Gde. n. Sr. de Praga á 7 de Março 1595.

uer allá, y dezille que tengo echa información particularmente dél. El dicho secretario no me ha podido dar aún »entera relacion de lo que allá ha passado; pero lo hará un »día destos, y si quisiere cartas de la Reina y mías en fa-»uor de su amo, para lo que Su Magestad del Emperador le »fauoresca, no le faltarán, que mucho más que esto le deue-»mos por quan bien ha hecho».

Tiene verdadera importancia lo que manifiesta á don Guillén con fecha 14 de Diciembre: «Della (de la carta) y de »la copia de lo que el Rey le escriuió sobre los cien mill ducados »que su Magestad ordenaua para que se empleassen en esta »negociación y la passada de Polonia, en prouecho mio, enten-»dí el particular deseo que Su Magestad tenía que vo saliese »con éste, y que para ello ordenaua el dicho dinero; por lo »qual deuo á Su Magestad todo el reconoscimiento que tanta »merced requiere. Después acá se han mudado las cosas, »como sabe, y estamos aguardando al correo que my her-»mano embió á España por este particular, aunque por »cartas que con el último ordinario tube, entiendo no está el »Rey fuera de aiudar á my hermano con los dozientos mill flowines que le ha pedido, encluyendo en ellos los dichos cien »mill ducados. Quanto á my particular, y lo que por Molar »le embié á dezir en esto, no es my intención de embaraçar ȇ my hermano; y assí estoy aguardando el parescer de Su »Magestad de la Emperatriz y de Keuenhiller, á quien, como »saue, escriuí sobre ello. My hermano creo lo tendrá bien »menester, y más agora, después de hauer pasado en el assalto »de Cracouia, que ay se deue de saber más particularmente »de lo que yo le puedo dezir. Cierto están peligrosas sus cosas. »Parésceme que pide aiuda á todos, y todos se lo hauríamos »de dar, cada uno conforme á su possibilidad. Yo quisiera »tenerla tal que pudiesse mostrarle en obras quán su hermano y namigo soy; mas quien más no puede, está bien desculpadon. Desde Posonio dice, con fecha 7 de Enero de 1588, al mismo Embajador: «De las cosas de Polonia no sé qué dezir, sino que »me paresce está my hermano metido en un laberinto, que »plegue á Dios salga con bien dél. Yo tengo casi cada día »cartas suyas, con gentes que de allá uienen, y assí le han de»xado casi solo: lo que pide es dinero y gente, como quien no
»dize nada. Aquí se hace todo lo posible, pero temo será poco.
»De España no dudo se hará harto, mas no hay saber nada
»de allá, aunque hauían escrito el Rey se dexaua entender
»querer aiudar á my hermano con los dozientos mill florines que
»le pedía, y que ya hauían hablado al fator de Fúcares sobre
»ello. Bien sé que my hermano aguarda respuesta con gran
»deseo».

Impresionado por los desastres padecidos en Polonia por su hermano Maximiliano, escribe con fecha 8 de Febrero desde Viena á San Clemente: «De my hermano entendí con »quanto amor se resoluió el Rey en socorrerle y concedelle »los dozientos mill florines que le pidió, por lo qual todos deue-»mos muchas gracias y reconocimiento á Su Mgd. que en tal »tiempo y con tan grandes gastos como todos sabemos que »agora tiene, no aya querido desamparar á my hermano, sino »concederle lo que le pidió; mas nuestros pecados no han »querido que esto llegasse á tiempo que pudiere my hermano »ualerse dello para el effetto que deseaua, pues se han mu-»dado las cosas de manera, como sabemos, con el desastrado »suceso que tubo en la última batalla; y aunque por algunas »conjetturas ubo aquí alguna esperança que á lo menos la »persona de my hermano se ubiese saluado, ua continuando »de manera que no dudamos ya nada de su prisión, pues »han uenido aquí gentes que se han hallado presentes en el »encuentro, aunque no saben dar relación particular de cómo »fué recibido my hermano del Chanciller; ello es una mala »nueba. Paresce que no queda que hazer sino encomendarlo ȇ Ntro. Señor, y procurar de librar á my hermano, proue-»vendo en lo demás lo necesario, que en todo temo no habrá »poco que hazer».

En esta misma carta habla también de los asuntos de

Ferrara y de D. Alfonso de Este, así como de las noticias recibidas de España. En varias otras, de fecha posterior, continúa tratando de la cuestión de Polonia, nunca resentido por la eliminación de su candidatura al trono, que bien le halagaba, conforme lo expresa en alguna de las anteriores cartas; pero en todos los actos de su vida se le ve siempre poseído de una conformidad con la voluntad de Dios que encanta, de un cariño fraternal que enamora, de una alteza de miras que asombra, y de una gran subordinación de todos sus actos, privados y públicos, á la conveniencia de la religión y de la patria. Ningún testimonio mejor de nuestros juicios, además de los textos aducidos, que el siguiente: «No fué Ntro. Señor seruido que llegasse á tiempo »que pudiera my hermano gozar della (1) por la uía que »pensaba. Como quiera, yo sé que la recibió my hermano »con el contento y agradescimiento que es raçón; de quien no sabemos aquí con certeza cómo ó á dónde la han lleuado; »mas que se dize que el Chanciller le trata con mucho res-»peto, y que le lleuarían á un castillo en Rusia; no sé lo que »habrá en este negocio. Los bohemios me dizen que han »concedido aiuda para los confines de Silesia, donde tampo-»co sé lo que passa... Se anda concertando que nos juntemos »en Praga, después de Pasqua, los Archiduques que en estas »partes nos hallamos. Plegue á Dios que tenga effetto, por-»que á my parescer sería el mejor medio para hallarle en »este negocio, pues es mucho más fácil tratar en presencia »que no por cartas, y embiar correos de acá para allá.

»De España sería muy bueno tubiésemos alguno con el »paternal consejo del Rey, para entonces, que bien seguro »estoy habrá Su Mgd. sentido este caso todo lo possible, y »aiudará á remediarlo quanto se pudiere» (2).

Prueba de la confianza que este Archiduque dispensaba

á don Guillén es la postdata que añade á la carta que le dirige desde Viena el día de la Asunción de Nuestra Señora de 1590. Dice así: «Teniendo escrito esto me dan una carta »de my hermano Maximiliano, en que me dize que piensa »estar aquí de cierto al fin deste mes. Yo estoy muy per»plexo en lo del título y tratamiento, que aunque he escrito »ay algunas ueces, no me dan otra respuesta sino que Su »Mgd. mesmo no está aún resuelto en ello. Entre tanto »uiene my hermano, y yo no sé que hazerme, que no querría »errar por una ú otra parte. Si quisiese dezirme lo que le pa»resce en ello, me haría mucho plazer».

Y en 11 de Septiembre del mismo año escribe: «My her-»mano Maximiliano llegó aquí el uiernes passado: yo lo tra-»té como solíamos siempre, digo con el título, mas sobre »la precedencia no ha dexado de hauer demandas y res-»puestas; mas yo me estoy en mys trese, y no saldré dellas »si no me mandan otra cosa».

Debemos limitar nuestras indicaciones biográficas á la Emperatriz María y Archiduque Ernesto, ya porque á los mismos pertenecen el mayor número de los autógrafos que poseemos y publicamos, ya por la importancia que dan á su correspondencia con el insigne Embajador San Clemente en los asuntos que le encomiendan, ya porque es justo fijar más la atención en personas, que, por su realeza, tienen, por decirlo así, mayor intimidad con los sucesos del período histórico apuntado.

Respecto del Sumo Pontífice Sixto V, Archiduques Maximiliano, Matías, Reina de Francia y personajes como Zúñiga, Zabala, Lope Díaz de Pangua, Rumpft, don Juan de Cardona, López de Vilanova, Marqués de Burgrabe y otros cuyas cartas á San Clemente publicamos, muy poco diremos. Todas ellas tratan de asuntos particulares, y aun cuando no contienen valor histórico propio, son curiosas por lo que indican sobre diversas clases de asuntos y costumbres de aquella época: muchos encargos de votos, muchas frases

⁽¹⁾ La merced que Felipe II le hacía al enviarle socorros metálicos.

⁽²⁾ Viena 2 de marzo 1588.

corteses, mucha afección de familia entre las reales personas; aunque la simple lectura de alguna de estas cartas permite hacer deducciones sobre ciertos negocios en los cuales poco ha podido ocuparse la historia. Merece hacerse notar lo que Rumpft escribe: «Su Mgd. ha uisto entrambas »las cartas que V. S. fué seruido fiarme los días passados. »y conforme á la orden que V. S. me dixo, las entregué al se-Ȗor Dyctrichstan que las habrá buelto á V. S. Esta mañana »me han comunicado la respuesta por escrito del Rey chris-»tianíssimo á los señores embaxadores de los Príncipes pro-»testantes, la qual paresce corregida de los Monsieures del »Consejo, y algo más moderada que la primera. Lo que yo he »holgado fué entender por ella los Príncipes nombrados é »interesados en la misma embaxada, porque entiendan lo »que es tratar y fiar de franceses. Y por no offrescerse otra »cosa por aora, acauo, con significar á V. S. que las Cortes »de este Reino se ponen en harto mejor estado y término que »se pudiera esperar. El señor Resemberg tiene el primer »uoto como caueça de su casa, y el postrero para la conclu-»sión, por el officio que representa. Halo hecho como quien »es, y como muy uerdadero y fiel uasallo y criado de Su »Magd».

Deseando el Rey don Felipe II poseer algunas reliquias de Santos que existían en diversos puntos de Alemania, nombró en 1597 una comisión para dicho objeto; la cual cumplió su encargo trayendo al Monasterio del Escorial gran número de aquellas, cuya recepción fué celebrada con una solemnísima procesión, que quiso el Rey presenciar, no obstante el triste estado de salud en que ya se encontraba.

A este punto alude Hernando López de Vilanova en la carta que escribió á don Guillén, y de la que entresacamos los siguientes párrafos (1): «Como he sabido que le »Rey Ntro. Señor anda en busca de differentes reliquias, »hame parescido notificar á V. S. de una que ay muy famo»sa en el estado del Lansgraue de Hassia, en la uilla de
»Marpurg, que es el cuerpo entero de la bienauenturada Santa
»Elizabeth, hija del Rey de Hungría, que fué casada con un
»Lansgraue de Hassia, que murió en conquista de Hierusa»lem, cuya fiesta celebra la Iglesia, si bien me acuerdo, á rr
»de Sbre. y en todos los hospitales de los Estados de Flandes
»la tienen por auogada y patrona.

»Hame parescido también ulteriormte. dezir á V. S. »que el Conde Herman de Manderscheyt Blankenheim, que »no uiue sino á cinco leguas de my gobierno, y aunque no es »cathólico tiene en una capilla de su castillo de Blanken»heim la cabeça del bienauenturado Mártyr Sant Georgio, »con çelada de plata, puesta en un altar de su capilla. Dho. »Conde la tiene como por feudo, recibida de sus ante»passados; tiene título del Consejo del Emperador, y le suele »Su Magd. Cesárea emplear en mhas. comissiones, y en »cosas que se offrescen de su seruicio en el pays baxo.

»Estoy tan corrido y indignado que aquel negocio de la »cabeça de San Lorenço que yo tenía tan bien dirigido y en-»caminado y llano, y puesto en términos por los buenos me-

⁽¹⁾ Existe una copia en el Archivo de Simancas.

»dios y agradables á las partes, que no haya tenido el sucesso »que era justo y raçón, que no quisiera hauer sido la causa »mouiente dello, porque estaua en tal punto, que ya al Abad »de Glabbach le tenía como rendido y ganado. Vino esse »frayle Augustino, y con su desabrida y ázeda manera de ne»gociar, con el poco secreto que tubo, descompuso tanto este »negocio que está en los términos que V. S. deue de saber, »sin esperança de ningún fruto por aora, y auer el Rey »Ntro. Señor consumido mhos. millares de escudos. Dios »perdone á quien es causa dello».

Haremos mención solamente, por la importancia que encierra, de la carta que con fecha 14 de Octubre de 1598 le escribía desde Madrid D. Lope Diaz de Pangua, un mes despues del fallecimiento del Rey D. Felipe II, y cuando D. Guillén no ocupaba ya la embajada. Dice así: «No tengo »que poder añadir á las cartas que serán con esta, las quales »tenía escritas con el correo que se despachó el sábado al »Condestable, con quien no quiso el Sr. D. Ant.º de Idiáquez »que fuesse carta ninguna sino las de Su Magd. y assy se que-»daron estas en el escritorio del Sr. D. Ant.º Idiáquez. Dízen-»me que en todo casso quiere el Rey que V. Md. torne á Ale-»mania. Dios perdone á quien a mouido esta plática pensando »hazer seruicio á V. Md. que creo ha sido Keuenhiller: yo no »sé la uoluntad de V. Md. pero cierto que lo desuio todo lo po-»sible, pareciéndome que no ha de gustar de boluerse á ence-»rrar en tierra tan contraria á su salud y entre ombres con »quien ha hecho harto de salir con reputación. Acá, con el »mueuo pontificado, dizen ha de hauer grandes mudanças de »ministros dentro y fuera de España. Al Vicechanciller de »Aragón le ha tocado el primero, como digo en las mías, »porque era hechura de Chinchón, y le embían con su sueldo ȇ su casa, y han elegido en su lugar al regente Cobarrubias».

III

Dice Lope Díaz de Pangua en la precedente carta á San Clemente, que éste había «hecho harto de salir con reputa»ción» de la embaxada, habiendo tenido que tratar con gente que podia impedirlo.

¿Qué hubiera dicho si hubiera previsto todas las dificultades que en la segunda etapa habían de presentarse para el Embajador de España?

Realmente, mientras representó á don Felipe II estas dificultades no existieron ni entre las dos potencias ni entre la familia real: la intervención en los sucesos de Polonia y los demás asuntos no originaron ningún compromiso de importancia, y todos los príncipes austriacos respetaban siempre la voluntad del Soberano español.

Pero el carácter débil del Emperador Rodolfo II le hizo tratar con grade indolencia todos los asuntos de Estado, confiándolos enteramente á sus ministros.

Este Príncipe, que había sido educado por los jesuitas, y que al principio estuvo sometido en todo á la corte de Madrid, donde le había hecho ir su tío don Felipe II, se entregó por completo á los astrólogos y alquimistas que le rodeaban: los unos le querían enseñar el curso de los acontecimientos, según los astros, y hacerle estudiar la política en el firmamento; los otros agotaban su tesoro para fabricarle oro. Con todo, debemos decir que entre los astrólogos se contaban sabios tan ilustres como Tycho-Brahe y Kepler.

En estos días ocurrió en Colonia el sorprendente suceso del enamoramiento y boda del Arzobispo de la misma, Gebhard de Truchsess, en 1582, con Inés de Mansfeld, canonesa de Genesheim. El cambio de religión de dicho prelado, así como el cisma de Strasburgo, fueron gran parte á fomentar los odios religiosos, y pretexto para las quejas de los protestantes, los cuales en 1603 formaron una liga para defenderse contra los procedimientos de la Cámara Imperial, pues mostraba ésta una intolerancia á que no habían sido acostumbrados los pueblos por los antecesores de Rodolfo II.

No contento éste con abolir en Austria el ejercicio del culto reformado, resolvió destruir también los privilegios que en materia de religión gozaban la Hungría y la Bohemia; en 1598, menospreciando todos los derechos, mandó expulsar á los protestantes de Aquisgran; y en 1607 hizo otro tanto en Donauwerth, bajo el pretexto de que habían estallado en esta ciudad algunos desórdenes religiosos.

Estos acontecimientos determinaron á los protestantes á enviar una Embajada al Emperador. Fué como jefe de ella el Príncipe Cristian de Anhalt, quien, después de haber leído á Rodolfo la relación de las quejas de los protestantes, le hizo presentes las arbitrariedades cometidas en Donauwerth, las invasiones del Consejo Aulico, su propia indolencia, y le añadió: «Acuérdese Su Magd. Imperial del »ejemplo de Julio Cesar, para convencerse de la necesidad »de ver por sí mismo, y de no diferir lo que se puede hacer »acto contínuo. Si hubiese el gran dictador leido la memoria »que le fué entregada al ir por última vez al Senado, la »conspiración se hubiera frustrado, y su sangre no hubiera »brotado por veinticinco heridas» (1).

Este discurso amenazador impresionó á Rodolfo, y así éste concedió todo lo que se le pedia; pero la revolución que sobrevino en la casa de Austria suspendió una resolución definitiva y justa. Rodolfo, por su rara conducta, era objeto de menosprecio para su familia, y se habia acarreado el odio

de sus súbditos. Encerrado en su palacio, era inaccesible á sus cortesanos. Tenía una loca pasión, primero por sus caballos, y despues por sus mancebas, no siendo fiel á ninguna más de ocho dias. Su avaricia no le permitió dar á sus hermanos rentas que les pusieran en estado de casarse, y así resultó que la descendencia masculina de Maximiliano II se extinguió con los cinco hijos que había dejado este buen Emperador.

Viendo los príncipes austriacos que perecía su grandeza por la negligencia de Rodolfo, pensaron quitarle el gobierno; Matías, su hermano y heredero presunto, hombre diestro y que ambicionaba la corona, había aceptado la soberanía que le ofrecieron los holandeses, dando el escándalo de que se viese un Archiduque austriaco á la cabeza de los revoltosos; pero conociendo luego los peligros de aquel puesto, abdicó (1).

También tuvo el mismo Príncipe sus aspiraciones al trono de Polonia; buena prueba es la siguiente carta que con fecha 18 de Junio de 1581 escribía al embajador San Clemente, recibida por este en Cracovia: «Su amorosa y »cortés carta del seis de este he recibido, y con mucho gusto »he sabido que va á Polonia, con la cuenta que me da de »dicho viaje y de la comision habida de la Majestad del Rey, »mi Señor y tio, en el cual viaje plegue á Nuestro Señor »acompañarle y conservarle sano, dándole gracia para con-»seguir el fruto deseado por Sus Majestades. Yo le doy gra-»cias por la buena é inclinada voluntad que me demuestra. »y por el cortés ofrecimiento que me hace, de que le aseguro »me encontrará siempre tan agradecido hacia vos cuanto al-»gun otro pueda serlo, y pronto á mostrarlo en toda ocasión, y por mas que yo sepa no ser necesario, sin embargo, quiero rogarle encarecidamente con esta, que si la fortuna quisiese

⁽¹⁾ Ph. de Bas.-Historia de Alemania, 1841.

⁽¹⁾ César Cantú.—Historia Universal, tomo V, Época XV, pagina 312, columna segunda.

»alli mudarse y favorecer, esto es, promover mi persona, me »concedais favor á nombre del Rey» etc.

En 25 de Abril de 1606 concluyó este Archiduque un tratado con su hermano Maximiliano, entonces gran Maestre de la Orden Teutónica, y con los demás hermanos en su nombre, y en el de los primos menores. Decía así: «Siendo »publico y notorio que el Emperador Rodolfo se halla imposibilitado de gobernar por una gran debilidad de espíritu »acompañada de fuertes paroxismos, han creido necesario »declarar á Matías jefe de su familia, prometiéndole su au»xilio con consejos y obras, señaladamente si se tratase de »elegirle rey de Romanos» (1).

Fortificado con el consentimiento de todos los príncipes de su familia, convocó Matías en Presburgo los Estados del Austria y de la Hungria, que formaron una confederación con el fin secreto de deponer á Rodolfo. Los moravios accedieron á ello; y el 25 de Junio de 1608, Matias á la cabeza de veinte mil hombres, obligó á su hermano á cederle la Hungría, el Austria, la Moravia, y además á reconocerle el título de Rey presunto de Bohemia (2).

Circunscribámonos precisamente á estos sucesos, sin ocuparnos de los acaecidos después en Alemania, por causa del establecimiento de la Unión y la Liga, y por el derecho concedido á los herejes Utraquistas de Bohemia para crear nuevas escuelas y templos de sus cultos; sucesos que fueron los preliminares de la famosa guerra de los treinta años.

El Rey D. Felipe II había dejado á su muerte proyectados y tratados dos enlaces, el de su hijo Felipe con la princesa Margarita de Austria, y el de su hija Isabel Clara Eugenia, con el Archiduque Alberto: ambos habían de verificarse en un mismo día. Partió, al efecto, Margarita de Alemania el 30 de Setiembre de 1598, y Alberto salió de Bruselas á incorporársele para acompañarla en su viaje á España. Los desposorios se celebraron en Ferrara por mano del Pontífice, en 13 de Noviembre; siendo allí, y en las principales ciudades de Italia, objeto los Príncipes de magníficos festejos, y no menores les esperaban en España. El Rey salió de Madrid el 21 de Enero de 1599 con la Infanta su hermana, y un gran séquito de grandes, nobles y caballeros. Entre estos figuraba su válido el Marqués de Denia, al cual encargó cumplimentase á la Reina que había desembarcado en Vinaroz el 28 de Marzo; misión que desempeñó acompañado de treinta y seis caballeros vestidos de encarnado y blanco, que eran los colores de la casa de Margarita de Austria (1).

El 18 de Abril hizo la Reina su entrada pública en Valencia, y aquel día se ratificaron los dos matrimonios: el del Rey con Margarita de Austria y el de la Infanta Isabel con el Archiduque Alberto: por tales acontecimientos, y al concluir el viaje, el Rey hizo al Marqués de Denia Duque de Lerma, título con que se le conoce en la historia.

Sabido es que la dirección de los negocios de Estado le había sido encomendada por completo; Felipe III se abandonó á su privanza, y sólo intervenía con la fórmula de su firma en las órdenes y decretos. Por lo tanto, podemos decir que la política del Duque de Lerma resolvió intervenir en los sucesos de Hungría, no sólo en sus guerras contra el Turco, para la que se mandaron doscientos mil ducados al Emperador Rodolfo (2), sino también para ayudar á éste

⁽¹⁾ Schoell; Curso de Historia: tomo XV, página 229.

⁽²⁾ Véase la carta fecha 12 de Julio de 1608, dirigida por San Clemente à S. M. el Rey, página 279.

⁽¹⁾ Zamora y Caballero.—Historia de España. Tomo IV, página 833, columna primera.

⁽²⁾ Carta de Su Magd. á Don Guillén de San Clemente: De Valencia á 9 de Enero 1604.

He holgado de entender por vuestras cartas de 11 y 18 de Octubre los subcesos de la guerra de Ungría, que se pueden tener por buenos respecto de ser inferior el exército del Emperador; assi, aunque corrian pláticas de concierto con el Turco, es de creer que no passarán adelante en tiempo que

contra las pretensiones del Archiduque Matías, que ya hemos consignado.

Para este fin ordenó á San Clemente (1) que procurase aprestar, pagándolos por cuenta de España, dos regimientos de infantería alemana.

Don Guillén encargó la formación de estos regimientos, el uno al coronel Melsperg y el otro á Mr. de Xamberg, del Consejo de Guerra del Emperador y capitán de su guardia (2).

Dios fauoresce tanto su causa, y porque no quede por el socorro de dinero que el Emperador esperaua de mí para la guerra, os embio con esta vn crédito de 200 mill ducados, de que vsareys como más conuenga, según el tiempo y la ocassión, y lo que con vuestra prudencia y experiencia de las cosas de ay tuuieredes por más necessario, pero valiendoos desta demostración y de las consideraciones que sabreys representar al Emperador y sus ministros en razón de lo poco que se pueden fiar de nada que el Turco prometa, y que sólo querra descansar para voluer mejor después á la guerra; haueys de procurar con mucho cuydado atrauesar las pláticas de paz o tregua que huniere con el Turco, vsando para ello de todos los medios que fueren menester, como lo sabreys muy bien hazer, y si viéredes dificultad en esto y que para facilitarla y assegurar la continuación de la guerra con. viene alargar la mano, podreys offrecer mayor cantidad de los dichos doscientos mill ducados al Emperador y también á los ministros que os pareciere, moderándoos todo lo que pudiéredes, con que salgays con el intento, y les assegurareys que en teniendo yo aniso vuestro de lo que les huniérades offrecido lo mandare cumplir luego, como en efecto se hará, y en virtud desta os doy la comissión y facultad necessaria para hazer la dicha oferta en el caso dicho, y porque á bueltas desto será muy apropósito tratar de tomar asiento en lo de Final, lo procuraréys con la destreza que conuiene, de manera que se eche a vn cabo este negocio, de que estays tan enterados que no se me offrezca que advertiros de nuevo, y esperare auiso del buen efecto que todo haurá tenido mediantes Dios y vuestra buena manera.

(1) Con fecha 7 de Junio de 1599 había vuelto á ocupar la Embajada en Alemania.

(2) Véase el convenio celebrado entre San Clemente y Mr. de Xamberg, fechado en Praga á 3 de Mayo de 1607.

Concierto y acordio que hacemos entre nos Don Guillén de Sant Clemente, del Consejo de Su Magd. Católica y su Embaxador à la Cesárea y Juan Ricard de Xamberg, del Consejo de Guerra de su dicha Magd. Cesárea y su cappan. de la guardia de los Archeros y Coronel del Regimiento de Infantería Alemana que su Magd. Católica paga en Ungría.

Primeramente que por quanto se les deue á dicho Regimiento despues que se les tomó la última muestra, trece meses que se cumplirán á 18 del presente mes de Mayo y más el medio de la licencia que es en todo trece Tuvo necesidad también de formar dos compañías de infantería, y les dió su mando á los capitanes Alejandre Arnaldi y Bernardino Puloi, consiguiendo con esto que el Emperador diese licencia más adelante para deshacer el

meses y medio, y yo el dicho D. Guillén de San Clemente, no obstante la mucha estrecheza que ay de dinero, ofrezco pagarles de contado todo lo que se les deue, y atento a esto yo el dicho coronel Xamberg, en nombre mio y de los demás capitanes y Regimiento, no obstante que todo el tiempo que hemos seruido a sido en las guarniciones y fortalezas de las fronteras de furquia, teniendo las vituallas muy caras, y pagándolas de nro. dinero, sin haber estado solo una ora en quarteles ni haber tenido abance ni comodidad en cosa ninguna, perdono y perdonamos dos meses del dicho sueldo, conforme y al precio de la última muestra que tomó en el mes de Abril del año passado 1606 que monto treinta y un mill y trecientos florines, poco más ó menos, de suerte que se nos queda a deuer hasta los dichos 18 de Mayo, que cs quando hauemos de ser licenciados, once meses y medio, que se nos han de pagar conforme la dicha última muestra, en dinero contado.

Demás desto, yo el dicho Coronel y capitanes hacemos de deja de la suma de los dichos once meses y medio diez mili florines por las Vacancas de dicho tiempo, con las quales nos damos por contentos y satisfechos de la pretensión justa que podriamos tener de que se nos pagasen las emprestanzas hechas á los muertos, y despues á sus herederos á quenta del sueldo que se les había de pagar hasta el día de su muerte, y con esto me obligo y obligamos de pagar, y dar entera satisfacción á todos los soldados que tubieren asentadas las Plaças Rolos y assimismo satisfacer á todas las viudas y hijos y ligitimos herederos de los soldados difuntos, de suerte que no tengan que acudir á dicho señor Embaxador ni á ninguno de sus oficiales, y si lo hicieren no sean obligados á darles ninguna cosa sino remitirlos á sus capitanes.

Assimismo, yo el dicho D. Guillén de St. Clemente, demás del medio mes de la licencia que soy obligado conforme la capitulación de darles en moneda alemana, por atajar otras pretensiones y por agradecimiento de lo bien que an seruido y que conozcan la largueza y buen tratamiento que el Rey Nuestro Señor hace á sus soldados, prometo de darles otro medio mes en dicha moneda alemana con tal que no sea de consequencia para lo de adelante. Y con estas condicciones se a de hacer la dicha licencia, y no pretender otro.

Y en está conformidad, yo el dicho D. Guillén de St. Clemente, en nombre de su dicha Magestad, y yo Monsur de Xamberg en el mio y de mis capitanes, oficiales y todo el dicho Regimiento, nos obligamos de observar y cumplir todo lo aquí contenido, y no yr contra ello en manera ninguna. In fe lo firmamos de nuestros nombres y sellamos con el sello de nuestras armas, y para mayor aprouación lo firma también Gerónimo Augustus Iung, Teniente Coronel de dicho Regimiento, en Praga á 3 de Mayo 1607, D. Guillén de St. Clemente.—Juan Ricard de Xamberg.—Gerónimo Augustus Iung.

regimiento del coronel Melsperg, que estaba situado en Estrigonia.

Estas tropas fueron tenidas á sueldo por España desde el 3 de Agosto de 1605 hasta 18 de Mayo de 1607, habiendo sido nombrado por don Guillén comisario para efectuar los pagos Maximiliano Espelet.

Los soldados, que formaban parte de estos regimientos y compañías estaban situados en las plazas fronterizas á Hungría; no se distinguían por su disciplina, y amenazaban constantemente con rebeliones si no les eran satisfechas puntualmente sus pagas. El Emperador, atemorizado por síntomas tan graves, instaba al Embajador para que no se demorase el pago; poníale á éste en duro conflicto la penuria del tesoro español; y retardada por tal motivo la recepción de fondos, tuvo que acudir á negociar los créditos con la pérdida natural; y hasta se vió obligado, para proporcionarse el dinero necesario, á recurrir, para que lo anticipase, una vez á Alejandro Ferrari y otra al teniente coronel del regimiento que mandaba Xamberg.

De este modo no sufrieron dilación las pagas, y las obligaciones por parte de España se cumplieron puntualmente.

Además de todos los gastos de esta pequeña intervención, tuvo que hacer el Embajador varios regalos á distintas personas; entre otros una cadena de oro de mil florines al tesorero del Imperio, Zacarías Gaizcofler, hombre muy práctico en materia de milicias, con el cual presente fué remunerado por cuanto trabajó y ayudó en la preparación de lo necesario para la formación de los regimientos y compañías referidos, así como por otras cosas que hizo en servicio del Rey.

También, como se vé en las cuentas que por apéndice publicamos, tuvo el Embajador que pagar á la Chancillería Imperial los derechos de veinte patentes para levantar seis mil alemanes que envió á pedir el Conde de Fuentes desde Milán. Don Guillén tenía hecha una relación jurada del dinero recibido para tal empresa; por carta del Rey, fechada á 9 de Agosto de 1608, se le mandó entregar el sobrante á don Baltasar de Zúñiga, su sucesor en dicha Embajada (1); y éste mismo certificó haberlo recibido, pues la grave enfermedad de la cual murió San Clemente, en 3 de Septiembre del mismo año, le impidió firmar dicha relación.

Nada debemos añadir ni sobre el valor de la correspondencia, hasta hoy inédita, de San Clemente, ni sobre los hechos históricos relacionados con la misma. Cierra el presente libro un apéndice con las Cuentas formadas por el ilustre embajador, notables por la instructiva curiosidad de sus datos, y porque arguyen la rectitud con que procedió en las gestiones de negocios fáciles para contaminar manos poco escrupulosas. El texto de las cartas publicadas, la egregia personalidad de sus autores, las dificultades de los hechos aludidos, suficientemente insinuadas por nuestro apunte biográfico, y el exámen de las partidas que figuran en las Cuentas, bastan para formar juicio sobre la importancia política que en aquella época y circunstancias tuvo el Em-

 Véase la carta original de D. Baltasar de Zuñiga á S. M. fecha en Praga 31 de Julio de 1608.

Señor: En un despacho de V. Magd. de 22 de Mayo hecho en Lerma que recibí en el camino, hauía entre otros papeles una copia de una carta de D. Guillén en que habia un capítulo en que ponderaba quan conueniente era para el seruicio de V. Magd. que se me diesse título, y despues de llegado aqui me ha dicho D. Guillén esto mismo, significando que importa mucho. V. Magd. será seruido de mandarlo mirar, presupuesto que por mí particular antes me será embarazo tener título; pero hallando que conuiene para el seruicio de V. Magd. será fácil, aunque yo no tengo lugar ninguno, el tenerle, porque á quenta de censos que tengo sobre el estado de Benauente y de Monterrey, qualquiera de los dos Condes holgara de darme algun lugarejo en que pueda assentar, y lo que aqui corre es título de Marqués de Almaçan se le dió aquel título por este respeto, siendo el antiguo de su casa el Conde de Monteagudo.

Dios guarde la Catholica persona de V. Magd. De Praga, 31 de Julio de 1608.—D. Baltasar de Çuñiga. (rúbrica).

Véasc también la carta de D. Guillén a S. M. D. Felipe III, fechada en Praga, á 17 de Mayo de 1608, que publicamos, página 275.

bajador del Rey de España en los Estados alemanes. Ni procede que nuestros pobres comentarios intenten elogiar la prudencia y talentos de D. Guillén de San Clemente, cuando tan altos los ponen la Consulta del Consejo de Estado, la gravedad de los sucesos en que tomó parte, la fidelidad de sus servicios, los honores con que le distinguieron, la pobreza que contrajo, no obstante manejar caudales para sostener intrigas diplomáticas y alistar gentes de guerra, y la afectuosa confianza que le dispensaron, así la Familia imperial como los más encumbrados personajes de sus días.

Nuestra aspiración es más modesta; hemos querido contribuír á la divulgación de documentos originales, relacionados con hechos que siempre serán importantes para el conocimiento de la Historia patria. En vías de reconstrucción la Universal de los pueblos, por impulsos del espiritu crítico, que todo lo analiza, y lo desmenuza todo; cuando se procura la documentación más auténtica de los hechos y de sus autores, no desestimando detalle alguno y queriendo mostrarnos casi el mecanismo de las empresas históricas más grandes; ante la afanosa rebusca de toda fuente más ó menos particular de Historia, hemos creido que bien sirve á tal fin la publicación de la correspondencia inédita de nuestro Embajador.

Nos ha resuelto, además, á tal obra, la carta que el ilustrado académico P. Fita tuvo la bondad de dirigirnos en Marzo del año pasado; en la cual nos decía que «los documentos referentes á la Embajada de Sant Climent excitarán en toda Europa vivísimo interés», y que con su publicación habríamos de «descubrir terreno por cultivar á especialistas».

Para que nuestro libro fuera más completo hemos añadido, á los documentos que poseemos en nuestro archivo, algunos otros del de Simancas, referentes también á Don Guillén.

En la publicación de los documentos de nuestro archivo hemos procurado proceder con la mayor escrupulosidad,

respetando el texto tal cual está en los manuscritos, y modificando sólo la puntuación y acentuación para hacer más fácil la lectura de aquéllos.

Damos las más expresivas gracias á los señores D. Antonio Cánovas del Castillo, Marqués de Fuensanta del Valle, D. Antonio Fabié, D. Manuel Gómez Adanza y D. Jorge Ledesma, por lo que nos han ayudado en nuestra empresa con su docto consejo y con los datos que nos han proporcionado; y muy en especial al notable paleógrafo D. Tomás Serrano por la activa parte que ha tomado en nuestra obra.

Todos nuestros deseos quedarán cumplidos si logramos hacer ante la actual generación, y por medio de los regios autores de estas cartas, la presentación del Embajador D. Guillén de San Clemente.

Torre de Alfranca, 1.º de Mayo de 1892.

EL MARQUÉS DE AYERBE.

